

vivantadental PROTECT

UN SEGURO PARA TU TRANQUILIDAD



Estimado/a paciente,

En primer lugar, queremos darte la enhorabuena ya que tienes incluido con tu financiación el **Seguro de Protección de Pagos vivantadental Protect** que, de la mano de **CNP ASSURANCES**, protege la financiación de tus tratamientos.

Aprovechamos la ocasión para **agradecerte la confianza** que estás depositando en nosotros para cuidar de tu salud bucodental.

Te informamos de que en **vivantadental** nos preocupamos por tu seguridad y tranquilidad, por ello, hemos puesto a tu disposición este seguro que cubre tus pagos en el momento que más lo necesites: desempleo, incapacidad temporal, hospitalización o fallecimiento.

Con él, te proporcionamos estabilidad, tranquilidad y protección económica al ser titular de un préstamo, protegiendo el capital pendiente de dicho préstamo o asegurando las cuotas mensuales del mismo.

¿Qué te ofrecemos?



SEGURIDAD

estarás protegido frente situaciones inesperadas que surjan durante tu tratamiento.



TRANQUILIDAD

puedes dejar de preocuparte por los pagos de tu tratamiento si surge una situación imprevista.



ECONOMÍA

gracias a **vivantadental Protect** quedarás protegido frente a situaciones imprevisibles que puedan afectar a tu economía.



SENCILLEZ

se formaliza en el momento de financiar su tratamiento cumpliendo unos mínimos requisitos.

COBERTURA	PRESTACIÓN	CARENCIA	PRESTACIÓN MÁXIMA
Fallecimiento e incapacidad permanente temporal	El saldo pendiente por amortizar al momento del siniestro	No aplica	15.000 € como pago único
Incapacidad temporal	Pago de la cuota mensual por cada 30 días en IT	30 días por enfermedad	750 € mes 6 meses consecutivos o 12 meses alternos
Desempleo	Pago de la cuota mensual por cada 30 días en desempleo	60 días	750 € mes 6 meses consecutivos o 12 meses alternos
Hospitalización	Pago a los 7 días hospitalizado de una cuota, resto de cuotas tras 30 días adicionales hospitalizado	30 días por enfermedad	750 € mes 6 meses consecutivos o 12 meses alternos

El Seguro de Protección de Pagos protege el capital pendiente del préstamo al consumo si falleces o sufres una Incapacidad Permanente Absoluta (IPA) y las cuotas cubiertas del mismo si sufres una Incapacidad Temporal (IT), hospitalización o pierdes el empleo de forma involuntaria. Siempre teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos en el contrato del seguro.

¿Cómo funciona el seguro **vivantadental** Protect?

Te aclaramos que el beneficiario del seguro de protección de pagos es la **entidad financiera** que concede el préstamo. De este modo, si sufres un imprevisto contemplado en la póliza (fallecimiento o Incapacidad Permanente Absoluta), la aseguradora pagará directamente a la entidad el capital que se adeuda, liquidando así la deuda pendiente.

Si sufres una Incapacidad Temporal (IT), eres hospitalizado o pierdes el empleo de forma involuntaria, la aseguradora pagará directamente a la entidad que te ha concedido el préstamo las cuotas pendientes según los términos establecidos en la póliza.

¿Cuánto dura esta cobertura?

El seguro **vivantadental** Protect tiene una duración igual a la duración de tu contrato de financiación.

Como ves, te proponemos una solución **cómoda, sencilla y económica** a todas las preocupaciones sobre la financiación de tus tratamientos en **vivantadental**.

En caso de que sufras un siniestro cubierto por la póliza de protección de pagos, debes contactar con la entidad aseguradora **CNP ASSURANCES** para comunicárselo

en el teléfono **93 220 04 30**

o por correo electrónico a **prestacionesTPA4@cnp.es**